



## Ahumada debe cumplir el resto de su sentencia: fiscalía local

● Acudió el empresario al Reclusorio Norte; está acusado de fraude genérico

● Se busca que repare el daño y reintegre 30 millones de pesos

G. CASTILLO Y L. GÓMEZ / P 34

**ADEUDA UN AÑO 10 MESES Y 23 DÍAS**

# FGJ: falso, que Ahumada haya purgado ya pena por el delito de fraude

## Deposita garantía por 79 mil 500 pesos para obtener la suspensión provisional contra su detención

**LAURA GÓMEZ FLORES Y  
GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que el empresario Carlos Ahumada Kurtz —acusado de fraude genérico— se apersonó ante el juez de ejecución del Reclusorio Norte, tras la invitación que le hizo la mañana de ayer, con la finalidad de conducirlo al cumplimiento de la pena que le resta por compurgar en un centro penitenciario de la capital.

Contrario a la versión de su defensa, que señaló que no asistió al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la dependencia refirió que el sentenciado se presentó, identificándose con un pasaporte extranjero e hizo entrega de diversos documentos.

De acuerdo con la FGJ, Ahuma-

da debe cumplir con una pena de un año 10 meses 23 días, además de una reparación del daño que asciende a cerca de 30 millones de pesos.

Por ello, afirmó, “es falso” que Ahumada haya compurgado por completo la pena que le fue impuesta, por lo que ayer, al llegar de Buenos Aires, Argentina, en virtud de haberse allanado a la

petición de extradición solicitada por las autoridades mexicanas, el sentenciado se apersonó de manera voluntaria ante la autoridad judicial.

No obstante, tras depositar un billete de garantía por un importe de 79 mil 500 pesos, la defensa obtuvo la suspensión provisional y este martes el juzgado fue notificado del “domicilio en el que residirá a partir del 16 de julio del año en curso, y se presentará ante las autoridades responsables de carácter judicial, que han aceptado los actos reclamados”.

Sus abogados Enrique Ostos Garza y Alfonso Arnáez Ostos reiteraron que buscan protección de la justicia federal en contra de cualquier “orden de comparecencia, aprehensión, reaprehensión o detención” que se haya emitido por juzgados penales con sede en el estado de México.

Señalaron que pedirán al juez que fije la fecha y hora para una audiencia, en la que se solicitará la prescripción del delito; sin embargo, el Ministerio Público presentará los argumentos necesarios para que no proceda.

“

*Reparación del daño que debe pagar asciende a \$30 millones*